



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA YESSENIA NUÑEZ SALINAS, C.I. N° 14.457.563-0, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° 001604

CHILLÁN VIEJO, 09 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

- Lo Señalado en Ord. 2A N° 108 de fecha 25 de Febrero de 2012 Departamento de la Red Asistencial del Servicio de Salud Ñuble y la necesidad de asistir a Curso de Capacitación denominado "Jornada Provincial Ñuble Normas Técnicas Postas de Salud Rural " a realizarse en el Gran Hotel Isabel Riquelme de la ciudad de Chillán
- Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a Doña **YESSENIA NUÑEZ SALINAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista al Curso de Capacitación denominada "Jornada Provincial Ñuble Normas Técnicas Posta de Salud Rural", que se realizará los días 15 y 16 de mayo de 2012 en el Gran Hotel Isabel Riquelme de Chillán.

2.- Los gastos de alimentación serán de costos del Servicio de Salud Ñuble.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.